



PROCESO DE ADECUACIÓN DE CONTRATOS JULIO 2007 - JUNIO 2008 ANÁLISIS BANDA DE PRECIOS

Abril de 2007

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de la regulación de precios sobre el proceso de adecuación anual de contratos que corresponde al período comprendido entre los meses de julio 2007 y junio 2008, dando cuenta de sus implicancias en los precios de los planes de salud y en la cartera de beneficiarios.

1. Antecedentes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las Isapres podrán revisar anualmente los contratos, pudiendo modificar el precio base de los planes de salud. En todo caso, las modificaciones de precios que se apliquen deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto.

En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- ▶ Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente, en este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2007 y junio 2008.
- ▶ Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente¹:
 - ⇒ el precio base expresado en UF,
 - ⇒ la variación proyectada del precio base, y
 - ⇒ la cartera de beneficiarios
- ▶ La variación proyectada del precio base de cada plan no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.
- ▶ Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2% dentro de la banda antes señalada.

Las reglas establecidas tienen por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio de cada uno de los planes revisados en el procedimiento de adecuación con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que puede existir al interior de una misma Isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

¹ El procedimiento de adecuación de contratos está previsto sólo para los planes individuales que se encuentren expresados en pesos o en unidades de fomento. Lo anterior, por cuanto, el precio de los planes grupales es el resultado de un proceso de negociación entre la isapre y uno o más representantes del grupo adherido al plan respectivo.

2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2007 a Junio 2008

Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios (PPV)

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular IF/N°14, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las Isapres del sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente al promedio ponderado de las variaciones de precios proyectadas para el proceso de adecuación de contratos que se realizará entre julio de 2007 y junio de 2008.

El cuadro siguiente muestra, por una parte, el PPV proyectado por cada Isapre y las variaciones mínimas y máximas que corresponden a cada una de ellas de acuerdo con el mecanismo de cálculo previsto en la ley. Por otra parte, el cuadro muestra el PPV efectivo de cada Isapre, el cual se obtiene al ponderar las variaciones de precios que efectivamente serán aplicadas por las Isapres, mostrando las variaciones mínimas y máximas que se producirán en la práctica. La diferencia entre el PPV proyectado y el PPV efectivo se debe a que las isapres pueden ejercer la opción de no adecuar los planes cuya variación proyectada sea inferior o igual a 2%, opción que, en este caso, ha sido adoptada por las Isapres Colmena y San Lorenzo.

PPV Proyectado vs PPV Efectivo y Respectivas Bandas de Precios Proceso de Adecuación Julio 2007 – Junio 2008

ISAPRE	VARIACIÓN MÍNIMA LEGAL	PPV PROYECTADO	VARIACIÓN MÁXIMA LEGAL	VARIACIÓN MÍNIMA EFECTIVA	PPV EFECTIVO	VARIACIÓN MÁXIMA EFECTIVA
Ferrosalud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Masvida	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Colmena	2,0	2,9	3,8	0,0	1,9	3,8
Normédica	2,7	3,8	4,9	2,7	3,8	4,9
Consalud	2,7	3,9	5,1	2,7	3,9	5,1
ING Salud	3,0	4,3	5,6	3,1	4,3	5,2
Vida Tres	3,2	4,5	5,9	4,5	4,5	4,5
Banmédica	3,2	4,5	5,9	3,6	4,5	4,9
Fusat	4,0	5,7	7,4	4,0	5,7	7,0
		3,7			3,6	
Río Blanco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
San Lorenzo	1,1	1,6	2,1	0,0	0,0	0,0
Chuquicamata	2,5	3,6	4,7	3,0	3,6	4,7
		1,7			1,6	
		3,7			3,6	

Las Isapres del sistema que optaron por no efectuar un proceso de adecuación de contratos durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008, son: Ferrosalud, Masvida, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte².

El resto de las Isapres, salvo San Lorenzo que ejerció la opción de no adecuar precios respecto de todos sus planes, han informado alzas de precios que fluctúan entre un 2,7% y un 7,0% real.

² Si bien las Isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios a sus contratos, en realidad, estas Isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de sus planes son de tipo grupal.

La variación promedio ponderada del sistema es equivalente a 3,7% considerando las variaciones proyectadas por las isapres para cada plan de salud y sus respectivas carteras a enero de 2007. Este promedio disminuye a un 3,6% si se consideran las variaciones que serán efectivamente aplicadas y se incrementa a un 4,2% si sólo se consideran los planes que van a experimentar alzas.

Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

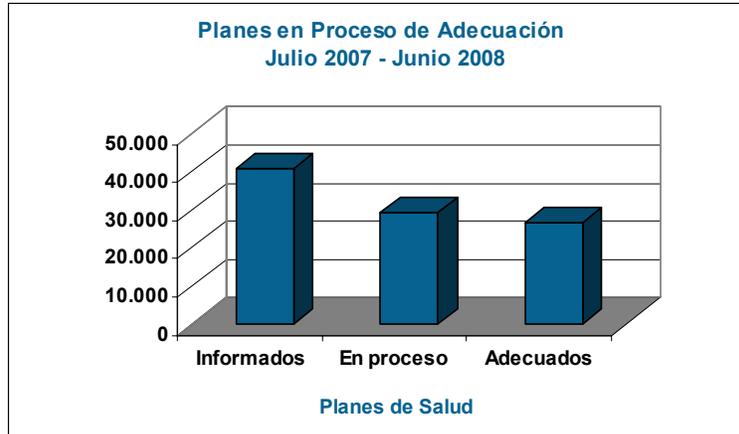
Conforme a lo dispuesto en la ley y en la Circular IF/N°14 anteriormente citada, en el procedimiento de adecuación de contratos las Isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan, a lo menos, un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud.

Con lo anterior y dando cumplimiento a las instrucciones impartidas a través de la Circular IF/N°13, de 2006, de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, las Isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2007 - Junio 2008 Información de Planes de Salud

Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Fusat	711	619	87,1%	619	100,0%	0	0,0%
Colmena	9.556	1.459	15,3%	508	34,8%	951	65,2%
Normédica	717	622	86,8%	622	100,0%	0	0,0%
ING Salud	4.814	4.002	83,1%	4.002	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	6.711	6.687	99,6%	6.687	100,0%	0	0,0%
Ferrosalud	353	188	53,3%	0	0,0%	188	100,0%
Masvida	1.652	1.568	94,9%	0	0,0%	1.568	100,0%
Banmédica	12.276	11.041	89,9%	11.041	100,0%	0	0,0%
Consalud	3.568	2.966	83,1%	2.966	100,0%	0	0,0%
	40.358	29.152	72,2%	26.445	90,7%	2.707	9,3%
San Lorenzo	22	9	40,9%	0	0,0%	9	100,0%
Chuquicamata	41	8	19,5%	8	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	8	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	152	97	63,8%	0	0,0%	97	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	228	114	50,0%	8	7,0%	106	93,0%
	40.586	29.266	72,1%	26.453	90,4%	2.813	9,6%

De un total de 40.586 planes de salud vigentes en enero de 2007 e informados en marzo de 2007, un 72,1% participarán en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto, cumplen con los requisitos para ello, es decir, se trata de planes individuales expresados en pesos o en UF. No obstante lo anterior, de estos últimos, sólo el 90,4% (26.453 planes) experimentarán alzas de precios efectivas. El resto de los planes corresponden a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquéllos cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos.



Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios

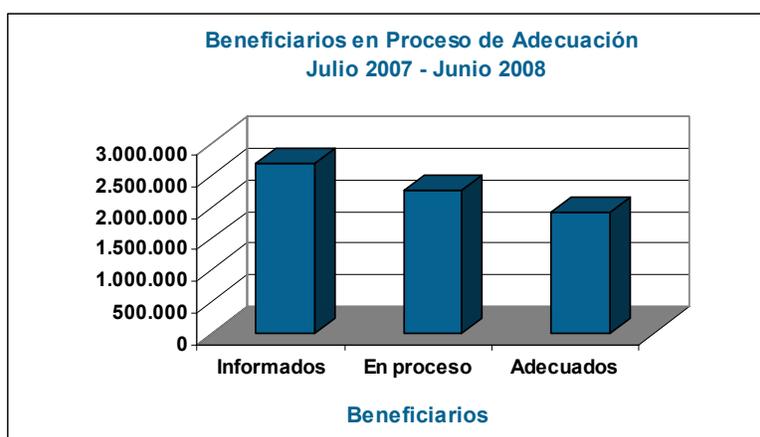
Conforme a la ley e instrucciones impartidas por la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, la cartera asociada a los planes en proceso de adecuación debe estar referida a los cotizantes y sus cargas con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquellos cotizantes que pactaron, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley N° 20.015, una renuncia al desahucio que se encuentre vigente en la anualidad correspondiente y que, en consecuencia, los exima del procedimiento de adecuación en trámite.

Las Isapres del sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación.

Proceso de Adecuación Julio 2007 - Junio 2008 Información de Beneficiarios

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Fusat	42.057	14.674	34,9%	14.674	100,0%	0	0,0%
Colmena	385.936	278.733	72,2%	142.097	51,0%	136.636	49,0%
Normédica	50.983	32.571	63,9%	32.571	100,0%	0	0,0%
ING Salud	520.361	464.486	89,3%	464.486	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	140.783	140.210	99,6%	140.210	100,0%	0	0,0%
Ferrosalud	22.323	11.602	52,0%	0	0,0%	11.602	100,0%
Masvida	212.371	186.160	87,7%	0	0,0%	186.160	100,0%
Banmédica	629.221	572.827	91,0%	572.827	100,0%	0	0,0%
Consalud	604.935	554.616	91,7%	554.616	100,0%	0	0,0%
	2.608.970	2.255.879	86,5%	1.921.481	85,2%	334.398	14,8%
San Lorenzo	6.233	65	1,0%	0	0,0%	65	100,0%
Chuquicamata	36.160	1.191	3,3%	1.191	100,0%	0	0,0%
Río Blanco	5.391	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	25.540	1.379	5,4%	0	0,0%	1.379	100,0%
Cruz del Norte	4.589	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	77.913	2.635	3,4%	1.191	45,2%	1.444	54,8%
	2.686.883	2.258.514	84,1%	1.922.672	85,1%	335.842	14,9%

De un total de 2.686.883 beneficiarios con coberturas vigentes en enero de 2007 e informados en marzo de 2007, un 84,1% participa en el proceso de adecuación de contratos, por cuanto se encuentran adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en pesos o UF y de estos, un 85,1% (1.922.672) experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las Isapres que no efectuarán el proceso de adecuación o forman parte de aquellos planes cuya variación de precios es igual o inferior a 2% y respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos.



En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2007 y junio de 2008, involucra a un 65,2% del total de planes de salud vigentes, y afecta a un 71,6% del total de los beneficiarios del sistema.

Variaciones de Precios

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de precios deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado.

Con respecto a los planes cuyo precio se encuentra expresado en pesos, se debe considerar la variación real del precio base no la nominal, es decir, aquella que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes expresados en UF.

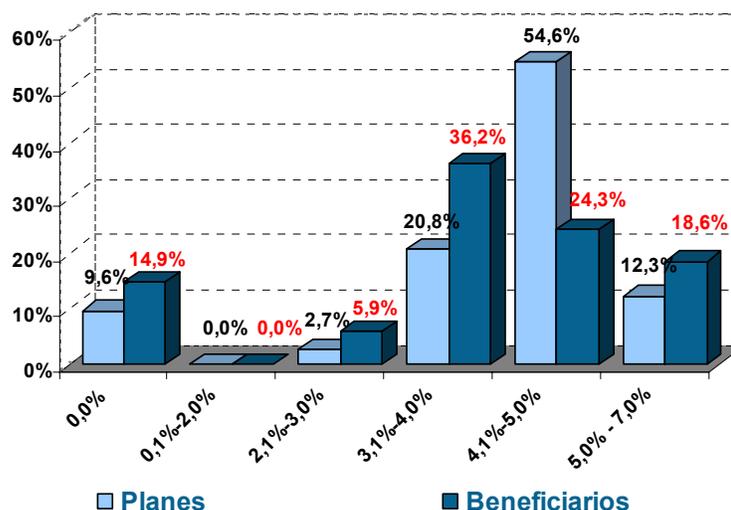
En el cuadro siguiente, se resume la información proporcionada por las Isapres al 31 de marzo de 2007, sobre las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base

Variación	Planes	%	Beneficiarios	%
0,0%	2.813	9,6%	335.842	14,9%
0,1% - 2,0%	0	0,0%	0	0,0%
2,1% - 3,0%	779	2,7%	134.300	5,9%
3,1% - 4,0%	6.094	20,8%	818.407	36,2%
4,1% - 5,0%	15.992	54,6%	549.792	24,3%
5,0% - 7,0%	3.588	12,3%	420.173	18,6%
Totales	29.266	100%	2.258.514	100%

De acuerdo con lo informado por las Isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos entre julio de 2007 y junio de 2008, experimentarán alzas efectivas que van desde un 2,7% a un 7,0%.

Impactos según Tramos de Variación del Precio Base



Un 9,6% de los planes que participan del proceso (2.813 planes) no experimentarán alzas. De estos, 1.853 corresponden a las Isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y 960 corresponden a aquéllos, respecto de los cuales las Isapres han ejercido la opción de no adecuarlos, por cuanto, las variaciones proyectadas son inferiores o iguales a 2%. Estos 2.813 planes concentran a 335.842 beneficiarios, los cuales representan un 14,9% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.

Un 2,7% de los planes en proceso de adecuación experimentarán alzas de precios entre 2,1% y 3,0%. Estos planes concentran a 134.300 beneficiarios que representan un 5,9% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 20,8% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 3,1% y 4,0%. Estos planes concentran a 818.407 beneficiarios que representan un 36,2% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Un 54,6% de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 4,1% y 5,0%. Estos planes concentran a 549.792 beneficiarios que representan un 24,3% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

Finalmente, el 12,3% restante de los planes en proceso de adecuación, experimentarán alzas de precios entre 5,0% y 7,0%. Estos planes concentran a 420.173 beneficiarios que representan un 18,6% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso³.

3. Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Al distribuir a los cotizantes por tramos de variación de precios se puede observar que los cotizantes que no experimentarán alzas muestran las siguientes características:

³ En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

- ▶ Presentan un menor número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- ▶ Son más jóvenes que el promedio.
- ▶ Son más mujeres que en el promedio.
- ▶ Tienen mayor poder adquisitivo que el promedio.

Por su parte, los cotizantes que experimentarán las mayores alzas, esto es, alzas superiores a un 4,6%, muestran las siguientes características:

- ▶ Presentan un mayor número de cargas que el promedio de los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- ▶ Tienen más edad que el promedio.
- ▶ Son más mujeres que en el promedio.
- ▶ Tienen rentas superiores al promedio, pero menores a las de los cotizantes que no experimentarán alzas.

Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas⁴

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
0,0% - 2,0%	2.813	179.163	0,9	39	66.406	710.771	38,3%
2,1% - 4,5%	13.587	551.003	1,0	40	59.479	588.500	30,3%
4,6% - 7,0%	12.866	393.401	1,1	42	64.355	641.600	38,6%
Total	29.266	1.123.567	1,0	41	62.309	626.971	34,5%

4. Variaciones Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones efectivamente aplicadas con las del proceso de adecuación de contratos del período anterior, se observa para el año 2007, que este promedio se incrementa en 1,4 puntos porcentuales, pasando desde 2,2% a 3,6%. Este incremento se debe, particularmente, a la incidencia de las Isapres abiertas, por cuanto, las isapres cerradas muestran una leve disminución equivalente a una décima de punto porcentual.

Promedio Ponderado de las variaciones de Precios Efectivas (%) Procesos de Adecuación 2006 y 2007 Comparados

⁴ En el anexo 2 del presente informe, se detallan por isapre, las características de los cotizantes según alza de precios aplicada.

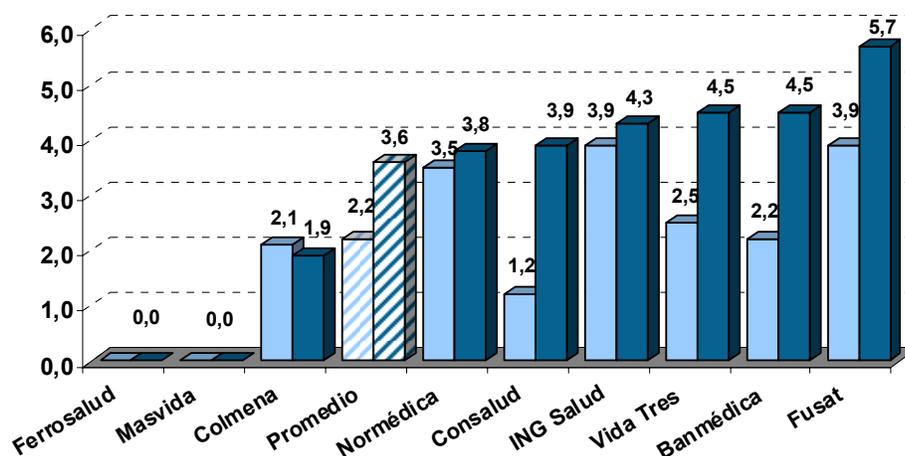
Cód	Isapre	2006	2007	Diferencia
63	Fusat	3,9	5,7	1,8
67	Colmena	2,1	1,9	-0,2
70	Normédica	3,5	3,8	0,3
78	ING Salud	3,9	4,3	0,4
80	Vida Tres	2,5	4,5	2,0
81	Ferrosalud	0,0	0,0	0,0
88	Masvida	0,0	0,0	0,0
99	Banmédica	2,2	4,5	2,3
107	Consalud	1,2	3,9	2,7
Isapres Abiertas		2,2	3,6	1,4
68	Río Blanco	0,0	0,0	0,0
76	Fundación	0,0	0,0	0,0
94	Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
62	San Lorenzo	2,4	0,0	-2,4
65	Chuquicamata	3,9	3,6	-0,3
Isapres Abiertas		1,7	1,6	-0,1
Total Sistema Isapre		2,2	3,6	1,4

Las Isapres que incrementaron más su promedio fueron: Consalud, con un incremento de 2,7 puntos porcentuales; Banmédica con un incremento de 2,3 puntos porcentuales; Vida Tres, con un incremento de 2 puntos porcentuales; y, Fusat, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales. La Isapre Colmena disminuyó su promedio en dos décimas, mientras que las Isapres San Lorenzo y Chuquicamata, lo hicieron en 2,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente. Por otra parte, Las Isapres Ferrosalud, Masvida, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte al igual que el año anterior.

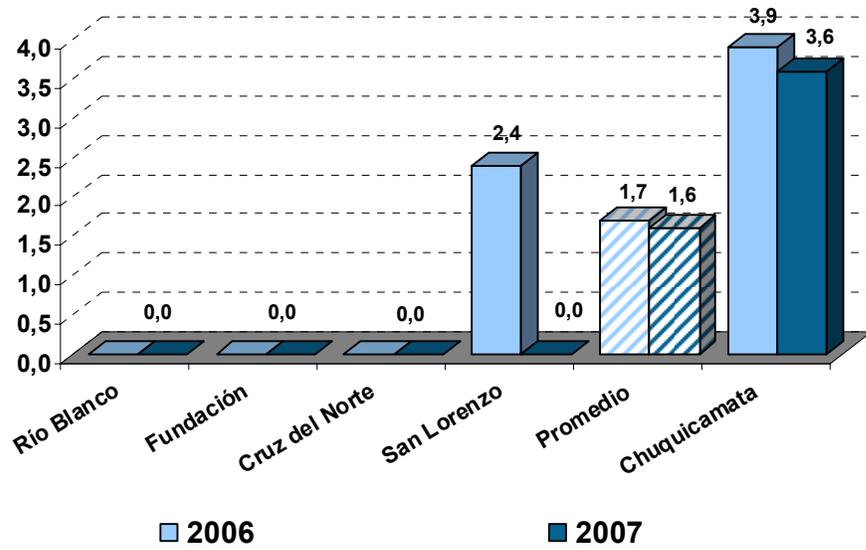
Los gráficos siguientes muestran la evolución, de un año a otro, del promedio ponderado de las variaciones efectivas por institución, tanto para las Isapres abiertas como cerradas. En estos gráficos se observa claramente que las Isapres abiertas, en su mayoría, incrementaron su promedio, mientras que las Isapres cerradas lo mantuvieron o bajaron.

Promedios Ponderados de las Variaciones de Precios Efectivas Procesos de Adecuación 2006 y 2007 Comparados

Isapres Abiertas

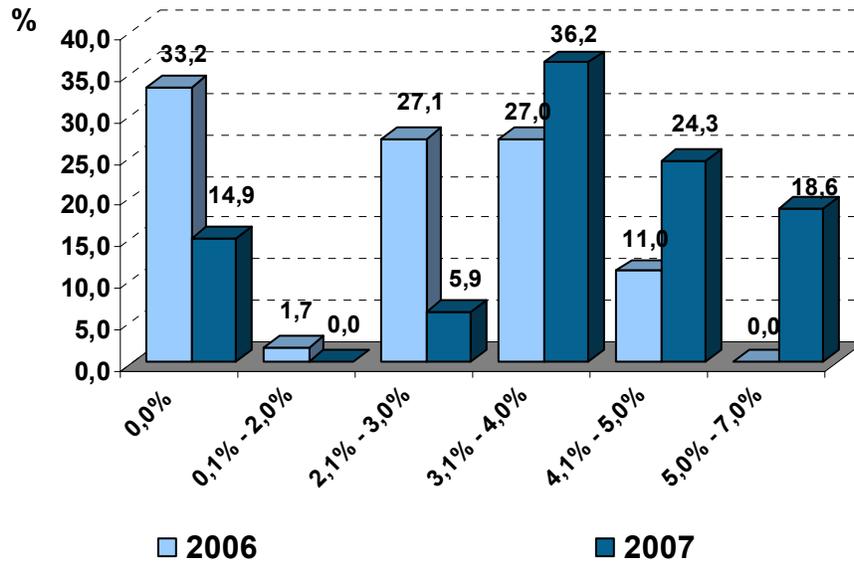


Isapres Cerradas



En el proceso de adecuación correspondiente al año anterior, un 89% de los beneficiarios involucrados en el proceso mostraron variaciones inferiores o iguales a 4% real, incluso, dentro de este universo, un 33,2% no experimentaron alzas. En el proceso actual, en cambio, un 79,1% experimentarán alzas superiores a un 3% y sólo un 14,9% no experimentarán variación.

Porcentaje de Beneficiarios por Tramos de Variación del Precio Base Procesos de Adecuación 2006 y 2007 Comparados



5. Conclusiones

- ▶ En conclusión, el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2007 y junio de 2008, involucra a un 65,2% de los planes de salud y afecta a un 71,6% del total de los beneficiarios del sistema.
- ▶ Cinco Isapres del sistema, las mismas del año anterior, optaron por no efectuar el procedimiento de adecuación de contratos durante este período, a saber: Masvida, Río Blanco, Fundación, Ferrosalud y Cruz del Norte, favoreciendo a cerca de 200 mil beneficiarios.
- ▶ Las variaciones proyectadas por las Isapres fluctúan entre un 1,5% y un 7%. No obstante, el 100% de los planes con variaciones iguales o inferiores al 2,0% no serán adecuados, por cuanto, las Instituciones respectivas, es decir, Colmena y San Lorenzo ejercieron la opción de no hacerlo, favoreciendo a más de 136 mil beneficiarios adicionales. En definitiva, las variaciones efectivas fluctuarán entre un 2,7% y un 7%.
- ▶ En la práctica, el 9,6% de los planes que participan del proceso de adecuación, no experimentarán alzas, favoreciendo a un 14,9% de los beneficiarios sometidos a este proceso. Un 23,4% de estos planes experimentarán alzas entre 2,7% y 4,0%, afectando a más de un 42,2% de estos beneficiarios y un 67% de los planes experimentará alzas entre 4,1% y 7,0%, afectando al 42,9% restante de los beneficiarios involucrados en el proceso de adecuación.

- ▶ En general, los cotizantes que no experimentarán alzas de precios durante este proceso, presentan, en promedio, un menor número de cargas que el resto de los cotizantes sujetos al proceso, son más jóvenes, son más mujeres y tienen mayor poder adquisitivo que el resto.
- ▶ Asimismo, los cotizantes que experimentarán las alzas más importantes, entre 4,6% y 7,0%, presentan en promedio, un mayor número de cargas que el resto de los cotizantes sujetos al proceso, son más viejos y son más mujeres.
- ▶ Al comparar el promedio de las variaciones de precios que serán efectivamente aplicadas a partir de julio de 2007 con el promedio del período anterior, se observa un incremento de 1,4 puntos porcentuales. Este incremento, se debe particularmente, a la incidencia de las Isapres abiertas, por cuanto, las isapres cerradas prácticamente mantienen su promedio.
- ▶ Las Isapres que presentan el mayor aumento en el promedio ponderado de las variaciones de un año a otro, son: Consalud, Banmédica, Vida Tres y Fusat, con incrementos de 2,7; 2,3; 2,0; y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente.
- ▶ En el proceso de adecuación de contratos del año anterior, el 16,2% de los planes sujetos al proceso, no experimentaron alzas de precios, favoreciendo al 33,2% de la cartera de beneficiarios involucrados, mientras que en el proceso actual, sólo un 9,4% de los planes no experimentarán alzas, lo que favorece sólo a un 14,9% de los beneficiarios sujetos al proceso de adecuación de contratos.
- ▶ Asimismo, en el proceso de adecuación de precios correspondiente al año anterior, más del 80% de los beneficiarios sujetos al proceso de adecuación, experimentaron alzas menores o iguales a 4,0% real, mientras que en el proceso actual, cerca del 80% de los beneficiarios experimentaron alzas superiores a un 3% real.

ANEXO 1

Impacto de las Variaciones de Precios Efectivamente Aplicadas por el Sistema

Variación	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	2.813	179.162	156.680	335.842	0
1,9	0	0	0	0	0
2,0	0	0	0	0	0
2,5	0	0	0	0	0
2,6	0	0	0	0	0
2,7	778	70.595	63.613	134.208	362.362
2,8	0	0	0	0	0
2,9	0	0	0	0	0
3,0	1	92	0	92	276
3,1	2.592	98.068	86.748	184.816	572.930
3,2	10	394	340	734	2.349
3,3	1	26	40	66	218
3,4	5	2.037	2.618	4.655	15.827
3,5	145	19.019	24.299	43.318	151.613
3,6	2.394	129.566	75.053	204.619	736.628
3,7	10	409	327	736	2.723
3,8	379	44.191	60.102	104.293	396.313
3,9	262	112.224	158.608	270.832	1.056.245
4,0	296	2.328	2.010	4.338	17.352
4,1	9	865	1.067	1.932	7.921
4,2	9	211	61	272	1.142
4,3	3	119	161	280	1.204
4,4	3	48	16	64	282
4,5	6.690	70.802	69.935	140.737	633.317
4,6	12	92	96	188	865
4,7	5	209	95	304	1.429
4,8	7	321	342	663	3.182
4,9	9.122	192.356	209.289	401.645	1.968.061
5,0	132	1.933	1.774	3.707	18.535
5,1	2.094	68.812	84.563	153.375	782.213
5,2	1.292	126.301	133.252	259.553	1.349.676
7,0	202	3.377	3.868	7.245	50.715
	29.266	1.123.557	1.134.957	2.258.514	8.133.376

3,6

ANEXO 2

Características de los Cotizantes según Variación de Precios

Isapre	Variación Precios	Planes	Cotizantes	Numero Cargas	Edad Cotizante	Cotizacion Pactado	Renta Imponible	Sexo Femenino
SAN LORENZO	1,5	7	34	0,7	65	82.158	558.586	20,6%
	2,0	2	4	1,0	59	143.620	938.857	25,0%
	Total	9	38	0,7	64	88.627	598.614	21,1%
FUSAT	4,0	291	2.297	0,9	36	48.805	626.971	36,3%
	5,0	126	1.572	1,0	35	41.464	626.971	34,9%
	7,0	202	3.377	1,1	40	47.516	626.971	39,7%
	Total	619	7.246	1,0	38	46.610	626.971	37,6%
CHUQUICAMATA	3,0	1	92	0,0	25	32.631	397.314	46,7%
	3,2	1	55	0,0	24	30.230	341.214	52,7%
	3,5	1	697	0,0	19	20.609	255.600	57,0%
	3,8	1	124	0,0	20	25.682	332.329	62,9%
	4,2	1	150	0,0	21	28.404	365.386	58,7%
	4,6	1	6	0,0	24	33.275	271.114	50,0%
	4,7	2	62	0,0	23	32.618	363.000	27,4%
	Total	8	1.186	0,0	20	24.196	298.171	55,2%
COLMENA	2,0	951	77.555	0,8	40	73.008	725.800	33,8%
	3,5	135	17.271	1,4	46	97.726	806.814	48,5%
	3,8	373	42.989	1,4	46	95.709	772.314	50,4%
	Total	1.459	137.815	1,0	42	83.229	750.571	40,8%
NORMÉDICA	2,7	160	554	0,3	36	46.591	575.986	12,5%
	3,6	314	12.250	1,1	38	49.564	602.371	25,4%
	3,9	1	98	1,6	45	57.895	642.686	28,6%
	4,9	147	2.764	1,0	41	57.609	688.829	44,4%
	Total	622	15.666	1,1	39	50.930	616.943	28,3%
FUNDACIÓN	0,0	97	861	0,6	54	92.392	904.886	53,1%
	Total	97	861	0,6	54	92.392	904.886	53,1%
	3,1	2.592	98.069	0,9	42	67.814	683.386	34,2%
	3,2	9	339	1,0	42	84.557	802.400	44,2%
	3,3	1	26	1,5	47	55.102	686.029	73,1%
	3,4	5	2037	1,8	51	61.704	667.800	2,0%
	3,5	9	1052	0,8	41	82.907	749.143	21,8%
	3,6	4	986	0,7	39	77.752	767.129	35,0%
	3,7	10	409	0,9	44	66.961	764.943	35,7%
	3,8	5	1.084	1,6	48	179.443	952.600	29,8%
	3,9	5	882	1,1	43	56.768	627.443	46,4%
	4,0	5	31	0,6	51	81.860	741.486	22,6%
	4,1	9	865	1,2	43	71.783	729.786	45,1%
	4,2	8	61	1,0	46	54.613	615.171	55,7%
	4,3	3	119	1,4	43	178.303	988.314	27,7%
	4,4	3	48	0,3	39	49.444	573.657	27,1%
	4,5	3	234	1,3	45	53.008	664.714	49,6%
	4,6	11	86	1,1	46	124.282	836.314	19,8%
	4,7	3	147	0,6	40	92.567	836.871	16,3%
	4,8	7	321	1,1	47	64.809	718.686	54,8%
	4,9	10	55	0,9	45	53.663	522.529	49,1%
	5,0	6	361	0,6	40	82.096	756.071	13,3%
	5,1	2	502	1,1	39	51.490	617.600	49,0%
	5,2	1.292	126.301	1,1	41	63.054	664.471	38,9%
	Total	4.002	234.015	1,0	41	65.916	675.529	36,5%
VIDA TRES	4,5	6.687	70.568	1,0	43	90.822	680.071	42,8%
	Total	6.687	70.568	1,0	43	90.822	680.071	42,8%
FERROSALUD	0,0	188	6.120	0,9	37	37.386	475.829	40,6%
	Total	188	6.120	0,9	37	37.386	475.829	40,6%
MASVIDA	0,0	1.568	94.589	1,0	39	62.748	712.000	41,7%
	Total	1.568	94.589	1,0	39	62.748	712.000	41,7%
BANMÉDICA	3,6	2076	116.330	0,5	34	27.900	335.257	21,7%
	4,9	8.965	189.537	1,1	43	70.696	664.871	41,3%
	Total	11.041	305.867	0,9	39	54.419	539.514	33,8%
CONSALUD	2,7	618	70.042	0,9	38	48.219	555.186	18,7%
	3,9	256	111.244	1,4	42	53.036	639.129	25,1%
	5,1	2.092	68.310	1,2	43	50.538	581.114	30,1%
	Total	2.966	249.596	1,2	41	51.000	599.700	24,7%